

VISTO: Que con fecha 22 de marzo del 2022 se recibe de OPP la segunda partida por \$100.000- del proyecto "Sembrando Nuestra Huerta"

RESULTANDO:

1. Que es necesario dictar acto administrativo notificandose de haber recibido la partida antes mencionada y de que fue creado por Control Presupuestal el Código Extrapresupuestal 20114108 a efectos de ejecutar la misma.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE:

1. 1) Darse por notificado de haber recibido la partida de \$100.000 (cien mil pesos uruguayos) y autorizar a que se comience a ejecutar la misma según los lineamientos y cronogramas establecidos en el proyecto siendo los proveedores : Barraca "El Cine"(Alvarez y Giance), Papelería Collage (Carrique Perez María Fernanda y Geninaza Fernandez Leonardo Amilcar) , Florencio Hernández (Riaden SA), Ferretería la Lucha IV y Cifer Ferraro (Ferraro y Talayer)
2. 2) Poner en conocimiento de lo resuelto al Sector Financiero Contable y Dpto de Tesorería del Municipio.

3) **Incorpórese al Registro de Resoluciones, Adriana de Sosa (I) ,Alcalde del Municipio de Atlántida.**

Resolución aprobada con fecha 05 de abril del 2022



Adriana de Sosa

Alcalde Municipio de Atlántida (I)



Adriana de Sosa
Concejal



Juan Díaz
Concejal



Daniel López
Concejal



William Bermolen
Concejal